

Nota de Prensa 158-09

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú lamenta profundamente el fallo judicial que prolonga, injustificadamente y sin la observancia del debido proceso, el arresto domiciliario de la señora Aung San Suu Kyi, que no contribuye a la creación de las condiciones para el desarrollo del proceso nacional de diálogo y reconciliación.

El Gobierno del Perú se une al firme llamado que hace la Comunidad Internacional al Gobierno de la Unión de Myanmar para la inmediata e incondicional liberación de la señora Aung San Suu Kyi, quien se encuentra privada de su libertad por más de trece años.

Lima, 11 de agosto de 2009